

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42583 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 1155/19, referente al concursado Carescom Lucense de Servicios, S.L., B27432186, por auto de fecha 22 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Carescom Lucense de Servicios, S.L., B27432186 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 22 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190055897-1